

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA EXPORTADORA TOTAL SEAFOOD TOTALSEAFOOD S.A. CELEBRADA EL DIA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE. -

En el cantón Durán, a los veinticuatro (24) días del mes de Abril del año Dos mil diecinueve (2019) siendo las quince horas cero minutos (15h00) en las oficinas de la Exportadora Totalseafood ubicadas en el Km 16.5 Vía Durán-Tambo, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **EXPORTADORA TOTAL SEAFOOD TOTALSEAFOOD S.A.**, con la presencia de sus accionistas: La compañía **ASESORA DANI SI ASEDANISI S.A.**, comparece el señor Gómez González Rafael Eduardo como Apoderado General de la señorita Gómez Rosales Daniela de Lourdes en calidad de Gerente General, propietaria de ciento cincuenta mil (150.000) acciones, ordinarias, nominativas de un dólar (USD\$1) de los Estados Unidos de América. La compañía **ASESORA DIGO SI ASEDIGO SI S.A.**, representada por el señor Gómez Rosales Diego José, en calidad de Gerente General, propietario de ciento cincuenta mil (150.000) acciones, ordinarias, nominativas de un dólar (USD\$1) de los Estados Unidos de América. La compañía **INVRAFGOR S.A.**, representada por el Señor Gómez Rosales Rafael Francisco, en calidad de Gerente General, propietario de ciento cincuenta mil (150.000) acciones, ordinarias, nominativas de un dólar (USD\$1) de los Estados Unidos de América. La compañía **INVERSIONES FELGO S.A. INVERFELGO**, representada por el señor Gómez Rosales Felipe Xavier, en calidad de Gerente General, propietario de ciento cincuenta mil (150.000) acciones, ordinarias, nominativas de un dólar (USD\$1) de los Estados Unidos de América. La compañía **LIRAMAR PANAMA S.A.**, representada por su Apoderada General, la señora Rosales Pino Patricia de Lourdes, propietaria de un millón ochocientos mil (1.800.000) acciones, ordinarias, nominativas de un dólar (USD\$1) de los Estados Unidos de América; La compañía **PRETICONSA S.A.**, representada por el señor Gómez Rosales Diego José, en calidad de Gerente General, propietario de seiscientos mil (600.000) acciones, ordinarias, nominativas de un dólar (USD\$1) de los Estados Unidos de América. Quienes en razón de representar la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía acuerda por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con lo indicado en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Comparecen además el señor Rafael Eduardo Gómez González, Rafael Francisco Gómez Rosales y Jorge Enrique Pineda Merino en su calidad de Presidente, Gerente General y Comisario de la compañía respectivamente, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos, sobre los cuales también están de acuerdo por unanimidad:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Sr. Rafael Francisco Gómez Rosales respecto del ejercicio económico del año 2018 y adoptar las resoluciones correspondientes.
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario respecto del ejercicio económico del año 2018 y adoptar las resoluciones correspondientes.
- 3.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018 y adoptar las resoluciones correspondientes.
- 4.- Conocer y resolver acerca de la distribución de las utilidades o pérdidas generadas en el ejercicio económico del año 2018 y adoptar las resoluciones correspondientes.

Preside la Junta el señor Rafael Eduardo Gómez González por decisión unánime de todos los presentes y actúa como secretario el señor Rafael Francisco Gómez Rosales, Gerente General de la compañía. El Presidente ordena que por Secretaría se elabore la lista de asistentes la misma que firmada por el Secretario de esta Junta formará parte del expediente de la misma y constatado por Secretaría que se encuentra reunido el cien por ciento del Capital Social Suscrito y Pagado de la compañía, y habiéndose aprobado previamente por unanimidad tanto la celebración de esta junta como los asuntos a tratarse, declara legalmente instalada la sesión sometida a consideración los asuntos materia de la reunión.

Se pasa a tratar el **Primer Punto** del orden del día el cual es, conocer y resolver sobre el informe presentado por el Sr. Rafael Francisco Gómez Rosales respecto del ejercicio económico del año 2018 y adoptar las resoluciones correspondientes, inmediatamente se lee el informe presentado por el Gerente General, una vez terminada dicha lectura, la Junta delibera respecto del informe y lo aprueba por unanimidad. Luego se pasa a tratar el **Segundo Punto** del orden del día cual es, conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario respecto del ejercicio económico del año 2018 y

adoptar las resoluciones correspondientes, inmediatamente se lee el informe presentado por el Comisario, una vez terminada dicha lectura, la Junta delibera respecto de dicho informe y lo aprueba por unanimidad. Luego se pasa a tratar el **Tercer Punto** del orden del día esto es conocer y resolver sobre los Estados Financieros correspondiente del ejercicio económico del año 2018 y adoptar las resoluciones correspondientes, inmediatamente se pasa a estudiar los Estados Financieros correspondiente del periodo 2018, luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta resuelve por unanimidad aprobar de forma integral los Estados Financieros por el ejercicio económico del año 2018. Se deja expresa constancia de que la votación de este punto del orden del día, no han participado los administradores de la compañía. Finalmente se pasa a tratar el **Cuarto y Último Punto** del orden del día el cual es, conocer y resolver acerca de la distribución de las utilidades o pérdidas generadas en el ejercicio económico del año 2018 y adoptar las resoluciones correspondientes. Toma la palabra el Gerente General de la compañía Sr. Rafael Gómez Rosales y expone a los presentes que de la revisión de los Balances se desprende que el año 2018 se generó una pérdida contable por el valor de \$373,509; la junta delibera sobre lo expuesto y procede a aprobar el reconocimiento de la pérdida del ejercicio por \$373,509. Se deja constancia de que en la votación de este punto del orden del día no han participado los administradores de la compañía. En cumplimiento con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia de los documentos incorporados al expediente de esta sesión para lo cual se incorporan los siguientes documentos: 1.- Copia de los informes del Gerente y del Comisario así como de los Estados Financieros del ejercicio económico correspondientes al año 2018; 2.- Copia de lista de asistentes; 3.- Copia de la presente Acta certificada por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro tema que tratar se concede un receso para la redacción de la presente Acta, luego se reinstala la sesión para dar lectura y se aprueba por unanimidad y sin modificación alguna, por lo que se da por terminada la sesión a las dieciséis horas cinco minutos (16h05), firmando para constancia todos los asistentes.- Hasta aquí el acta) f) p. ASESORA DANI SI ASEDANISI S.A., Rafael Eduardo Gómez González, Apoderado General de la señorita Daniela de Lourdes Gómez Rosales - Accionista; f) p. ASESORA DIGO SI ASEDIGOSI S.A., Diego José Gómez Rosales, Gerente General - Accionista; f) p. COMPAÑÍA INVRAFGOR S.A., Rafael Francisco Gómez Rosales, Gerente General - Accionista; f) p. INVERSIONES FELGO S.A. INVERFELGO, Felipe Xavier Gómez Rosales, Gerente General - Accionista; f) p. PRETICONSA S.A., Diego José Gómez Rosales, Gerente General - Accionista; f) p. LIRAMAR PANAMA S.A., Patricia de Lourdes Rosales Pino, Apoderada General - Accionista; f) Rafael Eduardo Gómez González, Presidente de la Junta; f) Rafael Francisco Gómez Rosales, Secretario de la Junta; f) Jorge Pineda Merino, Comisario.-

CERTIFICO: Que el texto que antecede es fiel copia del acta original de la sesión de Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de la compañía EXPORTADORA TOTAL SEAFOOD TOTALSEAFOOD S.A., celebrada el 24 de Abril del 2019, la cual está archivada en el libro de actas, al que me remito en caso necesario. - Duran 24 de Abril del 2019.-



Rafael Francisco Gómez Rosales
Secretario de la Junta